

**COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES**

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 334 DEL 2000

Por la cual se asigna numeración a la Empresa de Telecomunicaciones
FORMUS COLOMBIA S.A. E.S.P.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que mediante Resolución 180 del 24 de Noviembre de 1999, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el Coordinador General, la Administración del Plan Nacional de Numeración y la asignación de códigos de puntos de señalización para los servicios de TPBC y TMC, en los términos previstos en dicho Plan y en la Segunda Versión de la Norma Nacional de Señalización por Canal Común No. 7-SSC7.

Que la empresa de FORMUS COLOMBIA S.A. E.S.P., mediante oficio radicado en la CRT bajo el número 301419 del 7 de Abril de 2000, solicitó a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones la asignación de numeración para los departamentos de Cundinamarca, Risaralda, Norte de Santander, Atlántico, Santander, Valle del Cauca y Antioquia.

Que la CRT verificó que la solicitud presentada por la empresa FORMUS COLOMBIA S.A. E.S.P., cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Plan Nacional de Numeración, para la asignación de rangos de numeración.

Que teniendo en cuenta que la CRT se encuentra estudiando el Plan Nacional de Numeración, la presente asignación de numeración es de carácter provisional.

As. 7

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 250 del 29 de Noviembre de 2000, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar provisionalmente a la empresa **FORMUS COLOMBIA S.A. E.S.P.**, numeración dentro del territorio nacional de acuerdo a la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N), de conformidad con el Decreto 554 de 1998, así:

AREA DE NUMERACION: 1

BLOQUES DE NUMERACION:

- 18000 números para el uso de los abonados en Bogotá, así:

797XXXX
7960XXX
7961XXX,
7962XXX
7963XXX
7964XXX
7965XXX
7966XXX
7967XXX

- 400 números para el uso de los abonados en el municipio de Soacha, así:

84000XX
84001XX
84002XX
84003XX

AREA DE NUMERACION: 4

BLOQUES DE NUMERACION:

- 5500 números para el uso de los abonados en Medellín, así:

2001XXX
2002XXX
2003XXX
2004XXX
2005XXX
20005XX
20006XX
20007XX
20008XX
20009XX

22 -

- 100 números para el uso de los abonados en el municipio de Bello, así:
61050XX
- 100 números para el uso de los abonados en el municipio de Caldas, así:
61000XX
- 300 números para el uso de los abonados en el municipio de Envigado, así:
61250XX
61251XX
61252XX
- 100 números para el uso de los abonados en el municipio de Sabaneta, así:
61400XX

AREA DE NUMERACION:

2

BLOQUES DE NUMERACION:

- 10000 números para el uso de los abonados en Cali, así:
610XXXX
- 200 números para el uso de los abonados en el municipio de Yumbo, así:
69800XX
69801XX

AREA DE NUMERACION:

5

BLOQUES DE NUMERACION:

- 9500 números para el uso de los abonados en Barranquilla, así:
3130XXX
3131XXX
3132XXX
3133XXX
3134XXX
3135XXX
3136XXX
3137XXX
3138XXX
31390XX
31391XX
31392XX
31393XX
31394XX

M.P.

- 100 números para el uso de los abonados en el municipio de Soledad, así:

39000XX

AREA DE NUMERACION:

7

BLOQUES DE NUMERACION:

- 300 números para el uso de los abonados en Cúcuta, así:

59190XX

59191XX

59192XX

- 200 números para el uso de los abonados en el municipio de Los Patios, así:

55640XX

55641XX

- 3000 números para el uso de los abonados en Bucaramanga, así:

6700XXX

6701XXX

6702XXX

- 900 números para el uso de los abonados en el municipio de Floridablanca, así:

61730XX

61731XX

61732XX

61733XX

61734XX

61735XX

61736XX

61737XX

61738XX

- 500 números para el uso de los abonados en el municipio de Girón, así:

61620XX

61621XX

61622XX

61623XX

61624XX

AREA DE NUMERACION:

5

BLOQUES DE NUMERACION:

- 2200 números para el uso de los abonados en Cartagena, así:

6427XXX

6428XXX

64290XX

64291XX

N.A.

- 2200 números para el uso de los abonados en el Santa Marta, así:

4386XXX
4387XXX
43880XX
43881XX

AREA DE NUMERACION:

6

BLOQUES DE NUMERACION:

- 1600 números para el uso de los abonados en Pereira, así:

3178XXX
31790XX
31791XX
31792XX
31793XX
31794XX
31795XX

- 300 números para el uso de los abonados en el municipio de Dos Quebradas, así:

34300XX
34301XX
34302XX

- 700 números para el uso de los abonados en Manizales, así:

86300XX
86301XX
86302XX
86303XX
86304XX
86305XX
86306XX

- 100 números para el uso de los abonados en el municipio de Villamaría, así:

85260XX

AREA DE NUMERACION:

8

BLOQUES DE NUMERACION:

- 1300 números para el uso de los abonados en Ibagué, así:

2758XXX
27590XX
27591XX
27592XX

222

AREA DE NUMERACION:

2

BLOQUES DE NUMERACION:

- 500 números para el uso de los abonados en Pasto, así:

73390XX

73391XX

73392XX

73393XX

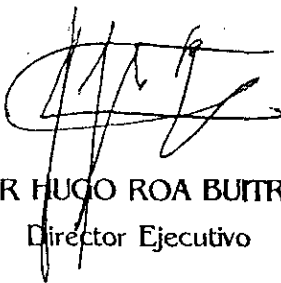
73394XX

ARTICULO 2. Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la Empresa de Telecomunicaciones FORMUS COLOMBIA S.A. E.S.P., o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 NOV, 2000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR HUGO ROA BUÑTRAGO

Director Ejecutivo

SSR/GP

Rad: 301419